

Evaluación de los recursos arqueológicos
EsIA Camino de Acceso Parque Eólico Santa Cruz
Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Arqueólogo Alvaro M. Brizuela Casimir
Registros: IRC 035-03
04-09 DNPH

1- Resumen ejecutivo

Este documento se ha preparado a partir del levantamiento de la Línea Base para el EsIA de un proyecto que contempla la adecuación de un camino de acceso a lo interno del Parque Eólico Santa Cruz, cuya longitud aproximada es de 1.1 km

Objetivos: Esta evaluación tuvo como principales los siguientes:

- Verificar el potencial arqueológico que presenta el área de proyecto.
- Identificar posibles afectaciones al recurso patrimonial.
- Efectuar las recomendaciones pertinentes para minimizar las posibles afectaciones al recurso arqueológico.

Los vestigios y restos arqueológicos, parte del acervo patrimonial de la Nación, son recursos no renovables. A través del análisis de dichos objetos y los contextos de donde proceden es posible darles un significado, ya que ambos (objetos rotos o enteros y su ubicación original) permiten al arqueólogo obtener elementos de sustentación para caracterizar tanto los hallazgos realizados, como, por extensión, parte de las actividades o acontecimientos que se suscitaron en ese asentamiento humano en épocas pasadas. Cabe acotar que la destrucción de estos vestigios supone –por Ley- una penalización y conlleva desde una sanción económica, hasta la privación de libertad en prisión (tal como lo indica el código penal vigente), hacia el Promotor del proyecto y/o el responsable de la destrucción.

Resultados: El área de proyecto donde se ha planificado este proyecto de vialidad fue cubierto en su totalidad, ni en superficie ni bajo ella fueron identificados vestigios materiales de interés patrimonial. Sin embargo no se descarta al 100% la posibilidad de que ocurra algún hallazgo fortuito, en visto de ella se sugiere acoger las medidas de recomendación que se plantean en el apartado correspondiente.

2- Investigación bibliográfica

Patrimonio arqueológico en el área de influencia del proyecto

El territorio donde se ha proyectado el desarrollo de este proyecto, se halla en Gran Coclé, una de las tres regiones arqueológicas en que ha sido dividido el país (Cooke 1985), siendo las otras dos la Región Oriental o Gran Darién y la Región Occidental o Gran Chiriquí. Cabe hacer la observación de que la Región Central tiene la particularidad de contar con varios yacimientos arqueológicos –desde los primeros habitantes hasta el periodo de contacto con los europeos- que han sido ampliamente estudiados y acerca de los cuales se han realizado diversas publicaciones (por ejemplo Cerro Juan Díaz, Río Santa María, Tonosí, El Caño y Natá). Sin embargo, no todos los sitios arqueológicos en ella han corrido tal suerte, falta mucho por investigar.

La ocupación del territorio panameño se remonta a fechas tan antiguas que rebasan los 12,000 años; cuando el sistema de subsistencia se basaba en la recolección de alimentos, los grupos humanos se caracterizaban por el nomadismo; en este periodo conocido como Paleo indio se han reportado evidencias de la presencia humana en abrigos rocosos como el de Agua Dulce, la Cueva de los Vampiros y La Mula. Sitios cuyos habitantes tenían una economía de apropiación de frutos, plantas, y animales (a través de la caza o pesca incipientes). Este periodo se extiende desde hace más de 12,000 años, hasta las postrimerías del 2000 antes de Cristo. A partir de estos años, surge el denominado periodo cerámico temprano, apareciendo una tradición alfarera que, acaso, resulta ser una de las más antiguas del continente: Monagrillo.

Posteriormente, surgen otros centros poblacionales, así como también nuevas formas de expresión y tecnología. Se inicia la tradición polícroma y, con ella, una amplia gama de estilos que se distribuyen en el tiempo y espacio allende las fronteras de la propia región donde surgieron y se depuraron; llegando a encontrarlas en la Región Oriental, sobre todo en yacimientos costeros o muy cercanos al litoral.

Pero no solamente hubo especialización plástica en la arcilla. El registro arqueológico contiene piezas cuya materia prima proviene tanto del propio entorno geográfico, como de otros distantes que evidencian –de igual forma- relaciones comerciales. Éstos fueron hechos con huesos, conchas y metales.

Hacia los años 500 y 1000 d.C. se comienzan a conformar y desarrollar los primeros cacicazgos, sistema de organización sociopolítico que perdurará en este territorio hasta la llegada de los españoles (Fitzgerald 1998). Esta complejidad social, a la par de las variaciones cosmogónicas, pueden verse reflejadas en un plano ideológico por ejemplo con la diversidad de enterramientos humanos (individuales, colectivos, primarios, secundarios) y los artefactos que les ofrendaban a los muertos, de hecho varias tumbas reportadas testimonian que la preparación de estos espacios implicaba un arduo trabajo pues algunas alcanzan poco más o menos los dos metros de profundidad. En otro plano, esta complejidad cultural se hace presente no solamente en la cantidad de sitios reportados (en la dinámica de los espacios) también a través de la distribución territorial de las formas cerámicas y su

ornamentación. Los motivos decorativos¹ que fueron plasmados en los diversos artefactos, reflejan las ideas materializadas por medio de abstracciones y simbolismos combinados o no con policromía. Y que vemos presentes en la decoración de las vasijas, en la orfebrería y en los trabajos de concha.

El registro arqueológico puede ser hallado tanto a nivel superficial como bajo tierra; en este caso, las profundidades pueden variar desde algunos cuantos centímetros hasta varios metros (montículos de El Caño, por ejemplo). Sin embargo, no siempre suelen ser fácilmente distinguibles a simple vista. Los rasgos que los hacen más evidentes están conformados por artefactos, en su mayoría fragmentados (restos de vasijas cerámicas, metates, hachas y puntas entre otros); también podrían llegar a observarse ciertas modificaciones en el paisaje natural producto de sitios de enterramiento, posibles rituales ceremoniales, obtención de alimentos, etcétera.

Si bien es cierto que en la Región Central, o Gran Coclé, se han desarrollado diversas investigaciones de trascendental importancia para el conocimiento de las culturas precolombinas de Panamá, también lo es el hecho de que en su mayoría se han llevado a cabo entre la porción centro y sur de la Provincia de Coclé, el archipiélago de Coiba, el sur de la Península de Azuero así como el Caribe Central Panameño.

En las inmediaciones del polígono de proyecto fue reportado el hallazgo de dos puntos con presencia de material arqueológico precolombino durante el levantamiento de la línea base del EsIA Parque Eólico Santa Cruz, así como también el hallazgo fortuito de una tumba de tiro y cámara (DNPH com. personal).

¹ En los materiales de esta región son lo que hace parte de la denominada "... Tradición semiótica de la Gran Coclé..." (Sánchez y Cooke p.106)

3- Bibliografía

Brizuela Casimir, Alvaro M., Fitzgerald Bernal, Carlos M. y Biffano Marcial, Gloria E. 2018 Proyecto de Monitoreo Arqueológico Cobre Panamá, avances de investigación: Presencia de grupos humanos precolombinos en la vertiente Caribe de la Región Central panameña. En XIV Conferencia Antropología 2018. Instituto Cubano de Antropología. 2019 El cacicazgo de Cubiga: etnohistoria y arqueología en el Caribe Central panameño. En Cuadernos de Antropología julio-diciembre. Revista del Laboratorio de Etnología María Eugenia Bozzoli Vargas. Centro de Investigaciones Antropológicas, Escuela de Antropología, Universidad de Costa Rica.

Casimir de Brizuela, Gladys

1972 (a) Síntesis de arqueología de Panamá. Universidad de Panamá
(b) Informe preliminar de las excavaciones en el sitio arqueológico Las Huacas, Distrito de Soná, Veraguas. En: Actas del II Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. Universidad de Panamá. Centro de Investigaciones Antropológicas. Instituto nacional de Cultura y Deportes. Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Panamá.

Cooke, Richard

1976 Panamá: Región Central. Vínculos, Vol.2, No.1:122-140. Museo Nacional de Costa Rica. San José de Costa Rica.
1985 Arqueología prehistórica de Panamá: II parte en Enciclopedia de la cultura panameña para niños y jóvenes. Suplemento educativo cultural de La Prensa. Panamá. Agosto.
1998 (a) Los guaymíes si tienen historia. En Pueblos indígenas de Panamá: hacedores de cultura y de historia. AECI- REDNAEPIP- COONAPIP. Panamá
(b) Subsistencia y economía casera de los indígenas precolombinos de Panamá, en A. Pastor, editor, *Antropología panameña: Pueblos y culturas*. Colección de Libros de la Facultad de Humanidades. Universidad de Panamá.

Cooke, R. G. y L. A. Sánchez

1997 Coetaneidad de la metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en Cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá". *Boletín Museo del Oro*, No. 42. Bogotá: Colombia.
2004 Panamá prehispánico. En Historia General de Panamá. Dirigida y editada por Alfredo Castillero Calvo, Volumen I, Tomo I, Capítulo I Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.

Fitzgerald B., Carlos M.

1998 Cacicazgos precolombinos. Perspectiva del área intermedia". En Antropología panameña. Pueblos y culturas. Editado por Aníbal Pastor. Universidad de Panamá- Editorial Universitaria- AECI- IPCH.

González, Raúl y Pedro Quirós

1972 Informe preliminar sobre recientes hallazgos arqueológicos en la provincia de Veraguas. En Actas del III Simposium nacional de antropología, arqueología y etnohistoria

de Panamá. Universidad de Panamá. Centro de Investigaciones Antropológicas. Instituto nacional de Cultura y Deportes. Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Panamá.

Helms, Mary W.

1979 Ancient Panama. Chiefs in search of power. University of Texas Press. Austin University of Texas Press. London.

Ichon, Alan

1968 Informe preliminar sobre las investigaciones arqueológicas en el sur de la Península de Azuero. En Actas del Primer Simposium Nacional de Arqueología y Etnohistoria de Panamá.

Leyes, Decretos y Resoluciones

Constitución Política de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformatorios de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.

Decreto Ejecutivo N° 209 Septiembre de 2006. Modificación de la Ley General del Ambiente de la República de Panamá.

Decreto Ejecutivo N° 59 de 2000 –marzo 16- Ley General del Ambiente de la República de Panamá.

Decreto Ejecutivo 209 de 2006. Publicado en la Gaceta Oficial Número 25625. del seis de septiembre de 2006.

Instituto Nacional de Cultura Ley N° 14 de 1982 –mayo 5- 1990 Dirección nacional del Patrimonio Histórico. Impresora de la nación INAC. Panamá.

Ley 58 de 2003 –agosto 7- Que modifica Artículos de la Ley 14 de 1982, sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación y dicta otras disposiciones

Resolución N° AG-0363-2005 –julio 8- Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

Ley 14 de 2007 Código penal. Capítulo VII artículos 225 a 228. Delitos contra el patrimonio histórico de la Nación.

Resolución N° 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008. Por la cual se definen los términos de referencia para los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.

Ley 135 General de Cultura. 3 de noviembre de 2020.

4- Metodología y técnicas aplicados

El procedimiento metodológico lo conforman tres partes:

- A- Investigación documental- El marco general de antecedentes arqueológicos se obtuvo a través de la consulta de varias fuentes publicadas y algunas inéditas que hacen parte de nuestro acervo personal.
- B- Trabajo de campo- la evaluación física del área total de este proyecto se realizó mediante los siguientes procedimientos que se encuentran establecidos en la normativa vigente:
 - I) Prospección superficial: por medio de la cual se verificó la condición actual del suelo. Esto con el propósito de identificar alguna dispersión de vestigios materiales relacionados a cualquier actividad cultural del pasado precolombino o histórico y también con la finalidad de definir puntos para sondear.
 - II) Prospección subsuperficial: fueron seleccionadas ciertas áreas para verificarlas físicamente, se efectuaron sondeos aleatorios con una pala con el propósito de detectar vestigios culturales soterrados. La localización de los mismos fue obtenida a través de un GPS portátil.
- C- Procesamiento de datos- Una vez completadas las dos anteriores, se procedió a organizar la data y desarrollar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental.

5- Resultados

La prospección arqueológica que se adelantó durante las labores de levantamiento en campo de la Línea Base, tanto a nivel superficial como sub superficial no arrojaron evidencia material de alguna localidad arqueológica dentro del polígono de proyecto que comprende el trazo del camino.

6- Listado de yacimientos y caracterización

Durante el proceso de evaluación no hubo hallazgo de vestigios arqueológicos que pudieran verse afectados.

7- Registro cualitativo

No hubo hallazgos de algún tipo de recurso arqueológico o bien patrimonial cultural que describir y/o cuantificar.

8- Evaluación y cuantificación del impacto del proyecto sobre el recurso arqueológico

A pesar de no haber sido detectada ninguna área con recursos arqueológicos durante la prospección para el levantamiento de la Línea Base, consideramos pertinente que se mantenga un estricto monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra. Toda vez que

siempre existirá una posibilidad de hallar algún punto con presencia de materiales culturales. Esta tarea debería realizarla un Arqueólogo idóneo.

En caso de ocurrir algún hallazgo, el Promotor deberá proceder de la siguiente forma:

- 1.- Notificar a la autoridad competente DNPC-MiCultura.
- 2.- Contratar a un arqueólogo profesional debidamente registrado ante la DNPC.
- 3.- Contactar al arqueólogo para que tome las medidas pertinentes para recobrar la mayor cantidad de datos en el menor tiempo posible con la finalidad de no retrasar las obras del proyecto. Ello incluye el registro adecuado de los elementos detectados y la naturaleza del contexto arqueológico del que forman parte. También la eventual posibilidad de ampliar el área de exploración si han sido localizados contextos de singular importancia (tales como enterramientos talleres, u otros). Que permitan registrar los hallazgos.
- 4.- Elaborar un reporte pormenorizado de lo sucedido, las medidas adoptadas y el análisis de lo recuperado.

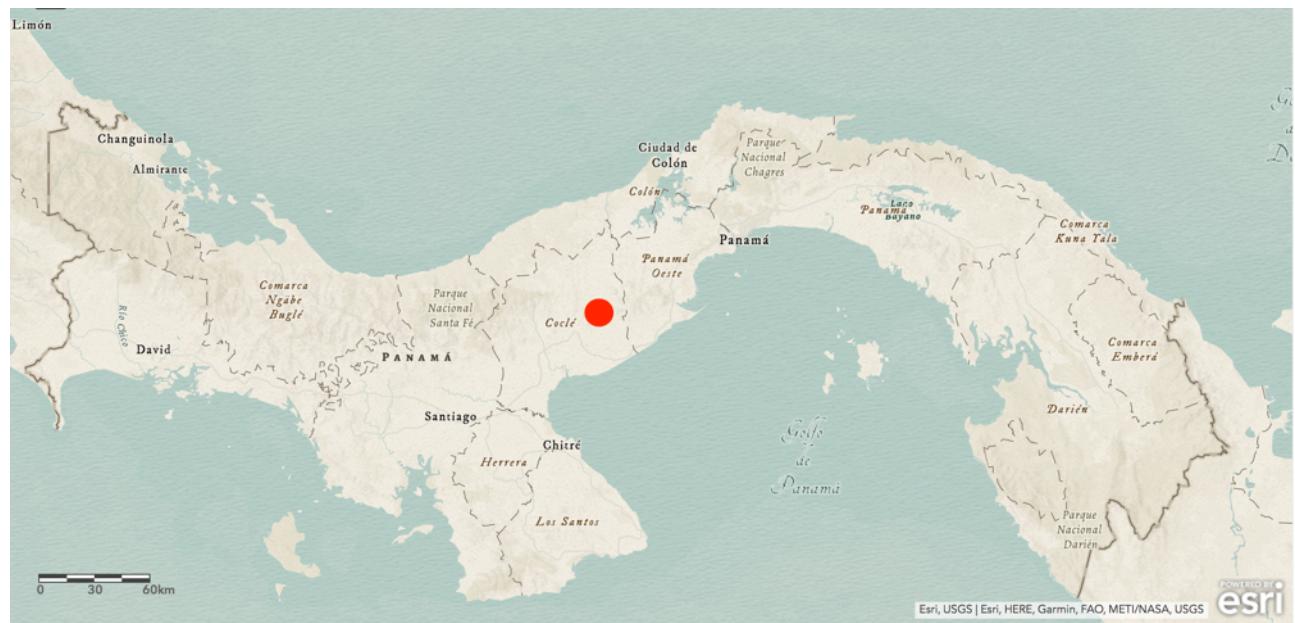
El arqueólogo deberá entregar en un tiempo prudencial, el Informe Técnico Final que corresponda a la autoridad competente –DNPC-MiCultura y al Promotor.

9- Registro gráfico (perfíles) donde hubo material arqueológico

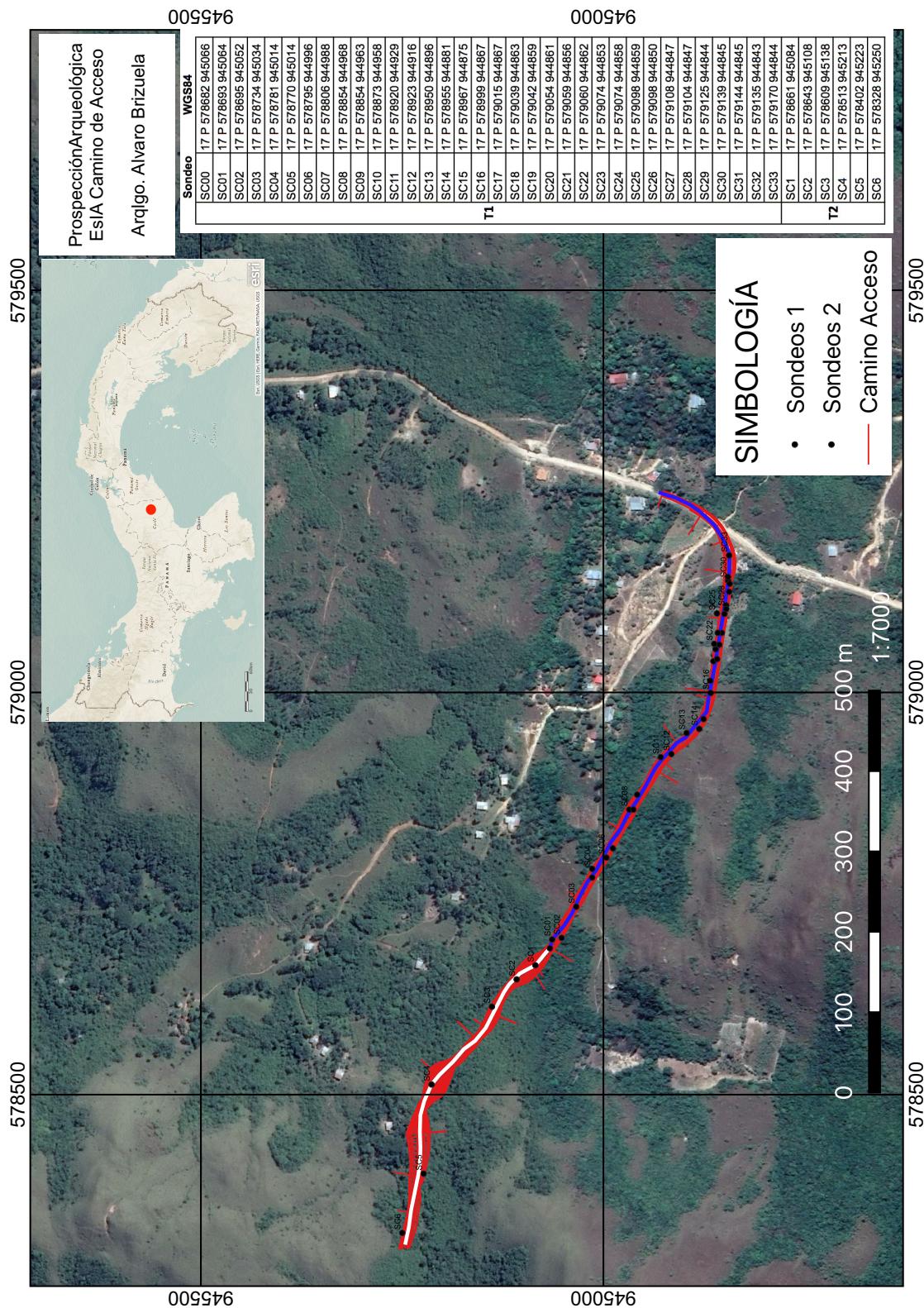
No se realizaron hallazgos en ninguno de los sondeos realizados.

10- Anexo gráfico

Localización regional del polígono de proyecto (mapa base: esri)



Polígono de proyecto (hecho por el autor en Qgis)



11- Anexo fotográfico

Vistas del área





Proceso de sondeos



Coordenadas de los sondeos realizados. Datum consignado.

Sondeo	WGS84
T1	SC00 17 P 578682 945066
	SC01 17 P 578693 945064
	SC02 17 P 578695 945052
	SC03 17 P 578734 945034
	SC04 17 P 578781 945014
	SC05 17 P 578770 945014
	SC06 17 P 578795 944996
	SC07 17 P 578806 944988
	SC08 17 P 578854 944968
	SC09 17 P 578854 944963
	SC10 17 P 578873 944958
	SC11 17 P 578920 944929
	SC12 17 P 578923 944916
	SC13 17 P 578950 944896
	SC14 17 P 578955 944881
	SC15 17 P 578967 944875
	SC16 17 P 578999 944867
	SC17 17 P 579015 944867
	SC18 17 P 579039 944863
	SC19 17 P 579042 944859
	SC20 17 P 579054 944861
	SC21 17 P 579059 944856
	SC22 17 P 579060 944862
	SC23 17 P 579074 944853
	SC24 17 P 579074 944858
	SC25 17 P 579098 944859
	SC26 17 P 579098 944850
	SC27 17 P 579108 944847
	SC28 17 P 579104 944847
	SC29 17 P 579125 944844
	SC30 17 P 579139 944845
	SC31 17 P 579144 944845
	SC32 17 P 579135 944843
	SC33 17 P 579170 944844
T2	SC1 17 P 578661 945084
	SC2 17 P 578643 945108
	SC3 17 P 578609 945138
	SC4 17 P 578513 945213
	SC5 17 P 578402 945223
	SC6 17 P 578328 945250

